



ASUNTO:	LICENCIA DE USO DE SUELO OFICIO NUMERO OP/006/02/2024.
---------	---

CHARCAS, S. L. P., A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

**MARTIN BERNAL MONTELONGO
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 270, 271, 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 26, FRACCION I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA, UN PREDIO URBANO DE USO HABITACIONAL** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL ÁREA, LOTE O PREDIO, Y LOS DATOS QUE EMANEN DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE:

PREDIO SE LOCALIZA EN CHEPINQUE, MANZANA 11, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 127.31 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 31.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ELOY BERNAL CAZAREZ.

AL ORIENTE MIDE: 3.75 METROS Y COLINDA CON CALLE SALTILLO.

AL SUR MIDE: 36.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ELOY BERNAL CAZAREZ.

AL PONIENTE MIDE: 6.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA BLAS HERNANDEZ.

III.- EL USO Y DESTINO AUTORIZADO DEL ÁREA, LOTE O PREDIO DE QUE SE TRATE;

USO DE SUELO AUTORIZADO ES **HABITACIONAL**, PARA UN PREDIO, UBICADO EN CHEPINQUE, MANZANA 11, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI.,